



C.A.F.E. Practices

Coffee and Farmer Equity

C.A.F.E. Practices - Términos y Condiciones - v3.7

(Efectivo a partir del 1º de octubre del 2019)

C.A.F.E. Practices es un programa que busca la mejora continua en la producción de café sostenible. Como tal, pedimos a los aplicantes en busca de un estatus C.A.F.E. Practices aprobado, cumplir con los prerrequisitos de calidad y de transparencia económica de Starbucks.

Starbucks recomienda que las verificaciones C.A.F.E. Practices se lleven a cabo durante la cosecha. Las verificaciones en cosecha resultarán en periodos de validez más largas (véase la Tabla 2).

Estatus y validez de C.A.F.E. Practices

A partir del 1 de octubre de 2019, el estatus provisional ya no se otorgará a las nuevas cadenas de suministro de C.A.F.E. Practices.

Como tal, todos los solicitantes que deseen vender café aprobado C.A.F.E. Practices, primero tendrán que programar una verificación C.A.F.E. Practices con una organización verificadora y obtener una validez y un estatus de C.A.F.E. Practices antes de considerar cualquier venta a Starbucks.

1. La verificación inicial:

- a. Las cadenas de suministro que aplican por primera vez deben completar los siguientes pasos para prepararse para la verificación inicial:
 - i. La presentación de la aplicación completa.
 - ii. Comprometerse a implementar las normas C.A.F.E. Practices en toda la cadena de suministro.
 - iii. Asegurarse que todas las fincas dentro de la cadena de suministro han sido informadas y hayan aceptado participar en el programa C.A.F.E. Practices y que no sean miembros de otra cadena de suministro de C.A.F.E. Practices con una validez vigente.
Nota: Las respectivas cartas de compromiso deben estar disponibles en caso sean requeridas.
- b. Una vez la verificación es finalizada y el cumplimiento de C.A.F.E. Practices se confirma, se otorgará a los aplicantes un estatus aprobado ya sea Verificado, Preferido o Estratégico (ver Tabla 2) en función de la puntuación alcanzada. La duración de la validez está determinada por el resultado de la verificación y clasificación de la cosecha (en / fuera de cosecha).
 - i. Starbucks requiere que nuestros proveedores proporcionen detalles sobre las acciones correctivas y/o planes de trabajo cuando así lo solicite.

- c. La validez comenzará con carácter retroactivo el primer día del período de validez durante el cual se concedió la aprobación (véase la Tabla 1). Si la aprobación de la verificación tuvo lugar cerca del final del período de validez, la fecha de inicio podría ser transferida al siguiente período de validez previa solicitud (a criterio exclusivo de Starbucks).

2. **Renovaciones (Re-verificación):**

- a. **Todas las cadenas de suministro con una validez y un estatus vigente deben completar su proceso de re-verificación antes de la expiración de la validez actual - en algunos casos esto podría ser hasta con un año de anticipación.**
- b. Una re-verificación temprana no afectará ni acortará la validez o el estatus actual, y proporcionará una validez continua en C.A.F.E. Practices para esa cadena de suministro específica.
- c. Una re-verificación se considera completa sólo cuando Starbucks ha otorgado una nueva validez y estatus.

Cualquier vencimiento en la validez puede causar que la cadena de suministro esté en incumplimiento de contrato sobre cualquier embarque pendiente.

- d. Tenga en cuenta: el proceso de verificación, incluyendo la presentación de reportes, puede demorar de 2 a 5 meses, dependiendo de la complejidad de la cadena de suministro y el nivel de conformidad.
 - i. Cronología estimada:
 - a. Tiempo de verificación de campo (por un tercero) +
 - b. De 4 a 6 semanas para la preparación del reporte borrador para el cliente +
 - c. 2 semanas para la revisión por parte del cliente +
 - d. 2 semanas para la presentación y revisión final por parte de Starbucks.

Por favor tenga en cuenta que cualquier problema de incumplimiento en un indicador de Cero Tolerancia (ZT) puede extender estos plazos.

3. **Validez expirada y Re-verificación pendiente:**

Starbucks se reserva el derecho de rechazar cualquier embarque de café hasta que se haya completado una re-verificación y haya sido otorgado un nuevo estatus y validez C.A.F.E. Practices. Un nuevo estatus y validez C.A.F.E. Practices sólo se pueden conceder una vez que se haya cumplido todos los requisitos.

4. **Verificaciones con casos de Cero Tolerancia (ZT)**

- a. Si se identifica incumplimiento con indicadores de Cero Tolerancia (ZT) por parte de la organización verificadora, el aplicante será notificado por el verificador y por Starbucks. Se le solicitará al aplicante que desarrolle y presente un Plan de Acción Correctiva.
- b. El aplicante es responsable de la implementación del Plan de Acción Correctiva para resolver todos los casos Cero Tolerancia (ZT) de acuerdo con los requisitos de Starbucks.
- c. El aplicante es responsable de contactar y programar la verificación de chequeo por un tercero para confirmar el cumplimiento con todos los indicadores de Cero Tolerancia.

Nota: La verificación de chequeo ZT debe ser realizada por la misma organización verificadora que llevó a cabo la verificación inicial.

- d. Al recibir el reporte de verificación de chequeo ZT, se otorgará por parte de Starbucks el estatus y validez correspondiente.
- e. Cualquier atraso o incumplimiento en la resolución de las Cero Tolerancias (ZT) antes de la expiración de la validez vigente, puede causar que el proveedor tenga un incumplimiento de contrato con los embarques pendientes.

5. Estatus final y validez:

- a. El estatus y la validez serán otorgados una vez que todos los requisitos hayan sido cumplidos y sean aprobados por Starbucks.
- b. **Fecha de inicio:** Se concederán períodos de validez por país / región como se define en la Tabla 1. **NOTA:** El proceso de verificación de C.A.F.E. Practices, incluyendo la presentación de reportes y aprobación, debe completarse antes de cualquier embarque C.A.F.E. Practices.
- c. **Fecha de expiración:** El estatus y la duración de la validez variarán dependiendo del puntaje obtenido en la verificación y si la verificación se llevó a cabo durante o fuera de la cosecha como se define en la Tabla 2.
- d. **Nota:** El café que se embarca como C.A.F.E. Practices debe ser enviado dentro del período de validez vigente. **El café cosechado dentro del período de validez, pero embarcado después del vencimiento de la validez no será aceptado.**

Períodos de Validez por Región - Tabla 1.

Países / Región	Períodos de Validez
Colombia / Norte y Central: [<i>Boyacá, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander, Casanare</i>] Perú / Norte: [<i>Amazonas, Cajamarca, Piura, San Martín</i>] Hawái.	1° de abril - 31 de marzo
Camerún, Etiopía, Kenia, Tanzania / Norte, Uganda.	
Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico.	1° de julio – 30 de junio
China, India, Laos, Myanmar, Nepal, Filipinas, Sumatra, Tailandia, Vietnam.	
Colombia / Sur: [<i>Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca, Meta, Caquetá</i>] Perú / Central y Sur: [<i>Junín, Huánuco, Pasco, Apurímac, Cusco, Puno</i>] Bolivia, Brasil, Ecuador.	1° de octubre - 30 de septiembre
Burundi, Cabo Verde, República Democrática del Congo, Malawi, Ruanda, Tanzania / Sur, Zambia, Zimbabue.	
Timor Oriental, Papúa Nueva Guinea, Sulawesi, Java	

Puntuaciones y Estatus & Validez Correspondientes- Tabla 2.

Puntuaciones de Verificación	Clasificación de la Cosecha	Estatus	Validez
80% +	En cosecha	Estratégico	4 años
60 - 79%	En cosecha	Preferido	3 años
Menos de 60%	En cosecha	Verificado	2 años
80% +	Fuera de cosecha	Estratégico	2 años
60 - 79%	Fuera de cosecha	Preferido	1 año
Menos de 60%	Fuera de cosecha	Verificado	1 año

6. Clasificación En Cosecha:

- El 50% o más de las fincas muestreadas y todos los beneficios/trilladoras deberán inspeccionarse durante la cosecha. La clasificación debe ser de acuerdo con la definición detallada a continuación, para que la aplicación califique como en cosecha. La validez correspondiente aplicará (ver Tabla 2).
- Definición En Cosecha / En-Operación:
 - a. A nivel de finca:
 1. Las fincas grandes y medianas tienen café en cerezas maduras o en maduración las cuales se pueden observar en alguna parte de la finca en el momento de la verificación. Los trabajadores de la cosecha están presentes y disponibles para entrevistas.
 2. Las fincas pequeñas tienen café en cerezas maduras o en maduración las cuales se pueden observar en alguna parte de la finca en el momento de la verificación. Y aplican las condiciones para beneficios en cosecha como se detalla a continuación.

La verificación en cosecha no es obligatoria, pero puede proporcionar un período de validez más largo y reducir los costos de verificación a largo plazo (véase la Tabla 2).

- b. A nivel de beneficio
 1. La maquinaria (despulpadoras, lavadoras, tanques de fermentación, secadores mecánicos, sistemas de tratamiento de agua) debe estar o haber estado operando dentro de una (1) semana anterior a la verificación.
 2. Al menos el 50% de los trabajadores permanentes (+ trabajadores temporales cuando sea aplicable) deben estar presentes el día de la verificación.

Una verificación fuera de cosecha para un beneficio/trilladora independiente clasificará toda la aplicación como fuera de cosecha.

- c. A nivel de almacén
 1. Al menos el 50% de los trabajadores permanentes (+ trabajadores temporales cuando sea aplicable) deben estar presentes el día de la verificación.

Nota: La clasificación del almacén (ya sea en o fuera de cosecha) no afecta la clasificación general de la aplicación.

Definición de almacén: Una entidad que no sea un procesador que es parte de una aplicación C.A.F.E. Practices y que almacena café. Los almacenes deben ser incluidos en las verificaciones de C.A.F.E. Practices como entidades distintas, si están en una ubicación separada de otras entidades tales como beneficios, y si la entidad emplea trabajadores. Un almacén que es parte del recinto del beneficio seco y que es administrado junto con el beneficio (una misma gerencia) no sería considerado como una entidad separada.

Metodología de Muestreo - Tabla 3

Entidades	Tamaño (Hectáreas)	Nueva Verificación	Re-verificación	
		Muestreo	Muestreo	Cero Tolerancia
Finca(s) pequeña(s) & beneficios correspondientes	<12	Raíz cuadrada del total de fincas pequeñas	15% de las fincas verificadas previamente + 85% de las fincas nuevas / no verificadas previamente + Todas las entidades con casos anteriores de Cero Tolerancia	<p><u>Nota:</u> Todas las entidades con casos anteriores de Cero Tolerancia deben ser incluidas en la aplicación de re-verificación y serán verificadas <u>adicionalmente</u> a la muestra normal.</p>
Finca(s) mediana(s) y beneficios correspondientes	12-49.9	Raíz cuadrada del total de fincas medianas multiplicada por (1.5)		
Fincas grandes y beneficios correspondientes	> 50	Todas son muestreadas; excepto cuando la aplicación se compone de más de 20 fincas grandes, en este caso, el método de muestreo será: las primeras 20 fincas grandes + la raíz cuadrada del número de fincas grandes superior a las primeras 20 fincas multiplicada por (1.5). Fórmula: $20 + 1.5\sqrt{(x - 20)}$ (donde "x" es igual al número total de fincas grandes en la aplicación).		
* Beneficios	N / A	Todos muestreados	Todos muestreados	
** Almacenes	N / A	Todos muestreados	Todos muestreados	

* Beneficios con al menos 2 años de validez a partir de la fecha del período de validez de la aplicación, no necesitan ser inspeccionados.

** Almacenes que ya han sido inspeccionados durante el mismo período de la cosecha y para el mismo proveedor no necesitan ser inspeccionados nuevamente.

Tarjetas de puntuación Genérica y de Pequeños Productores

- **Tarjetas de puntuación de pequeños productores:** Las fincas de pequeños productores y sus beneficios correspondientes se evaluarán utilizando la tarjeta de puntuación de pequeños productores si las operaciones de beneficiado se realizan en el mismo sitio.
- **Tarjetas de puntuación genérica:** Los beneficios húmedos y/o secos independientes y almacenes serán evaluados utilizando la tarjeta puntuación genérica.
- **Tarjetas de puntuación genérica:** Las fincas medianas y grandes, y sus correspondientes beneficios húmedos y/o secos se evaluarán utilizando la tarjeta de puntuación genérica.

Ciclos de rastreo de volúmenes de café por País / Región - Tabla 4.

Países / Regiones	Ciclos de Rastreo de Volumen
Colombia / Norte y Central: [Boyacá, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander, Casanare] Hawái	1 de octubre – 30 de septiembre
Camerún, Etiopía, Kenia, Tanzania, Uganda	
Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico	
China, India, Laos, Myanmar, Nepal, Filipinas, Sumatra, Tailandia, Vietnam	
Colombia / Sur: [Cauca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca, Meta, Caquetá] Perú, Bolivia, Ecuador	1° de mayo – 30 de abril
Burundi, Cabo Verde, Malawi, República Democrática del Congo, Ruanda, Zambia, Zimbabue	
Timor Oriental, Papúa Nueva Guinea, Sulawesi, Java, Bali	
Brasil	1° de agosto – 31 de julio

Nota: Todos los volúmenes de café procedentes de cadenas de suministro verificadas C.A.F.E. Practices, se rastrearán anualmente según la Tabla 4. Los volúmenes de café se rastrearán teniendo en cuenta la fecha de la guía de carga (*shipped-on board* y no la fecha de embarque contractual o la fecha de cosecha). Por lo tanto, es esencial que los proveedores monitoreen cuidadosamente los volúmenes reales embarcados frente a los volúmenes C.A.F.E. Practices aprobados para la cadena de suministro.

- Los diferentes ciclos de rastreo del volumen de café (ver Tabla 4) no se deben confundir con los períodos de validez de C.A.F.E. Practices (ver Tabla 1.). Los períodos de validez C.A.F.E. Practices tienen por objeto dar a las cadenas de suministro en cada país/región, el tiempo adecuado para llevar a cabo las verificaciones C.A.F.E. Practices y planes de acciones correctivas (si se solicita). Por otro lado, los ciclos de rastreo de volumen toman en cuenta la temporada de cosecha en cada país / región y tienen por objeto evitar que los volúmenes de dos diferentes cosechas se asocien en el mismo ciclo de rastreo.

- b. El rastreo consolidado de los volúmenes de café embarcados seguirá estrictamente las fechas de la Tabla 4, y todo café embarcado después del final del ciclo de rastreo se incluirán en el ciclo del próximo año.

Nota: si la validez de una cadena de suministro expira sin haberse verificado nuevamente, cualquier café embarcado después del período de validez de C.A.F.E. Practices, incluso si está dentro del ciclo de rastreo, no será considerado como C.A.F.E. Practices. Esto puede hacer que el proveedor esté en incumplimiento de contrato con los envíos pendientes, y puede ocasionar que se le apliquen sanciones.

Revisiones de mejoramiento continuo

Dado que C.A.F.E. Practices busca promover la producción y procesamiento sostenible de café en toda la cadena de suministro, y mejorar las condiciones sociales y ambientales, se espera que los proveedores se comprometan con la mejora continua de la siguiente manera:

- Realicen un seguimiento con el Centro de Apoyo al Productor (Farmer Support Center - FSC) en la implementación de sus planes de trabajo de mejora continua.
- Proporcionen informes de progreso según lo solicitado.
- Se pongan en contacto con el Centro de Apoyo al Productor para revisar o solicitar asistencia con planes de mejora continua, según sea necesario.
- Brinden actualizaciones cada 6 meses con base en los planes de trabajo.

Tenga en cuenta que el reporte de verificación, la aplicación y el desempeño del proveedor puede estar sujeto a auditorías adicionales.

Un estatus C.A.F.E. Practices no implica ni garantiza que el café será comprado por Starbucks.

* Para cualquier aclaración, asistencia o pregunta con respecto a su estatus, contáctenos en CAFPrac@starbucks.com.

** Para aprender más acerca de C.A.F.E. Practices, por favor visite:

<https://www.scsglobalservices.com/starbucks-cafe-practices>